

 	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.		CÓDIGO: FOR-GFI-01
	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP		VERSIÓN: 02
	GESTIÓN FINANCIERA		VIGENTE DESDE: 2024-09-24
			PÁGINA 24 DE 1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 - PRESUPUESTO

DE: ÁREA OPERATIVA

FECHA: 03/09/2026

En atención al Plan Anual de Adquisiciones de la EAAA de El Espinal E.S.P. vigencia 2026, me permito solicitar expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el siguiente proceso contractual, teniendo en cuenta la siguiente información:

1.- OBJETO

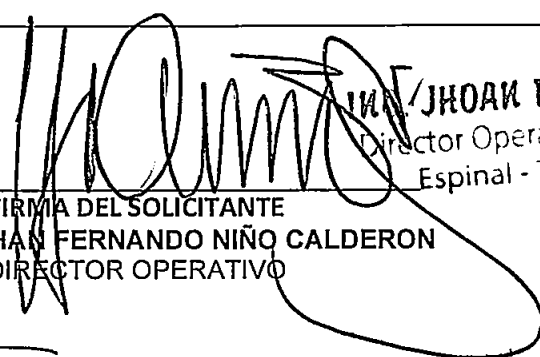
ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTO DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA ESP EN E MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL

2.- VALOR

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000,00) M/CTE

3.- Rubro(s) presupuestal(es):

2.3.2.02.02.007.02 (51) Alquiler y/o arrendamiento de equipos de oficina, maquinaria y equipos y otros de Alcantarillado


FIRMA DEL SOLICITANTE
Nombre: JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON
DIRECTOR OPERATIVO

JOHAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAAA
Espinal - Tolima

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO
ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID
Gerente E.A.A.A de El Espinal E.S.P.



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL

890704204-7

CARRERA 6 NO.7-80

CDPS CERTIFICADOS DE DISPONIB.

NUMERO: 605

FECHA: 04/09/2026

VALOR: 58,000,000.00

SECCION PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026 en los siguientes RUBROS así:

IMPUTACION PRESUPUESTO	NOMBRE	C.COSTO - PROYECTO	VALOR
232020200702	Alquiler y/o arrendamiento de Equipos de oficina Maquinaria	51	58,000,000.00

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

58,000,000.00

OBJETO:

ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTO DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA ESP EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.

Dado a los 4 Días del mes de:SEPTIEMBRE de 2026

Angela

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 219 CÓDIGO 02
DIRECCIÓN FINANCIERA

FECHA:

Septiembre-2026

Dependencia Ejecutora:

DIRECCION OPERATIVA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION:

Con el objeto de formalizar la infraestructura con la que cuenta La Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De El Espinal ESP para la prestación de servicios de públicos, se están efectuando una serie de actividades encaminadas a la intervención en el mejoramiento y optimización del sistema de Acueducto y Alcantarillado del municipio de El Espinal y Chicoral, con el fin de garantizar que dichos sistemas que en la actualidad se encuentran en estado obsoleto y deterioro avanzado, puedan ser repuestos, garantizando así el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y mejoramiento de la infraestructura de servicios a cargo de la empresa de servicios públicos.

Así mismo, y dentro del desarrollo de las obras de reposición de redes de acueducto y alcantarillado, es necesario las labores mecanizadas que permitan agilizar los procesos y mejorar los rendimientos en cuanto los accesorios y demás insumos necesarios en la recuperación de los tramos afectados del sistema de alcantarillado, la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del Espinal E.S.P.

Se pretende garantizar que las actividades se puedan desarrollar de manera rápida e inmediata pues se contará con los equipos necesarios para que se logren los propósitos misionales que La Empresa De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De El Espinal ESP tiene en cuanto a la prestación estable del servicio público.

Teniendo en cuenta lo anterior, para adelantar estas obras se necesita de ejecutar labores de excavación mecánica mediante retroexcavadora, para lo cual la empresa no cuenta con este tipo de maquinaria pesada y requiere contratar el alquiler de este.

Dicha necesidad quedó plasmada en el plan anual de adquisiciones de la empresa de acueducto y alcantarillado y aseo del espinal para la vigencia 2026.

2. OBJETO A CONTRATAR:

ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.

2.1. TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO DE ALQUILER

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

1. Segmento	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
2. Familia	72140000	Servicios de construcción pesada
3. Clase	72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P, requiere:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND
1	<ul style="list-style-type: none"> RETROEXCAVADORA CAT 420D – 416F2 MODELO 2017 MARCA CATEROILLAAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO, TRANSMISION 4X4 PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 	295	HORA

4. REQUISITOS DEL CONTRATO A CELEBRAR:

4.1. Modalidad de Selección del Contratista

De acuerdo con el presupuesto asignado para suplir la necesidad descrita en el inciso primero del presente documento y en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, adelantará el proceso de CONTRATACION DIRECTA.

4.2. Presupuesto Oficial de la Contratación:

El valor del presupuesto oficial es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000,00) M/CTE, sin formula de reajuste de precios, valor incluido IVA e Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.3. Imputación Presupuestal:

RUBRO:	2.3.2.02.02.007.02 (51)
NUMERO DE CDP:	605
FECHA DE EXPEDICION DEL CDP:	04-09-2026
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 58.000.000
VALOR QUE SE PRETENDE AFECTAR PARA EL PROCESO	\$ 58.000.000

4.4. Presupuesto a monto agotable:

SI ☐

NO

☒

Justificar su elección: En atención a que la cantidad de horas de uso de la maquinaria se encuentra realmente definida.

4.5. Analisis que soporta valor estimado del contrato:

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P., realiza un estudio sobre el comportamiento económico del sector. Esto se realiza por medio de cotizaciones a diferentes personas naturales y/o jurídicas que ejercen la actividad económica que se relaciona de forma directa con el objeto desarrollado en el proceso y de las cuales la cotización de menor valor será la que se escoja y con la que se procederá a suscribir el contrato.

Como fruto de lo anterior se solicitaron cotizaciones a tres (03) personas jurídicas y naturales inscritas en el Registro de Proveedores de la E.A.A.A de El Espinal, de las cuales solo dos (02) contestaron la solicitud y se encuentran relacionadas a continuación, en el capítulo de análisis del sector y reposan el expediente contractual.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
				LILIANA MARCELA ESGUERRA	CARLOS ALBERTO BEJARANO
1	<ul style="list-style-type: none"> RETROEXCAVADORA CAT 420D – 416F2 MODELO 2017 MARCA CATEROILLAAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO, TRANSMISION 4X4 PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 	HORA	1	\$ 196.000	\$ 256.000
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO				\$ 196.000	\$ 256.000
VALOR TOTAL X 295 HRS				\$ 57.820.000	\$ 75.520.000

Es de aclarar que el valor total que arroja la sumatoria de cada uno de los ítems, se establece para efectos de identificar la cotización más económica con el fin de seleccionar al contratista y así determinar el valor del presupuesto oficial.

4.6: Análisis económico del sector:

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la empresa y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos relacionados con el objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- A. Aspecto Económico
- B. Análisis de la oferta
- C. Análisis de la demanda

ASPECTO ECONOMICO: En otras palabras, el análisis económico busca explicar cómo las personas (naturales y jurídicas) realizan su elección de consumo y/o producción.

Permite profundizar desde el ámbito económico, siendo la economía una ciencia de la más importante en el estudio del desenvolvimiento de la producción y la generación de riqueza en la sociedad, considerando vital apoyarse en ella para manejar los principios de la oferta y la demanda de bienes y servicios en los mercados.

El análisis económico del presente proceso se soporta en el estudio de mercado realizado por la entidad mediante cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas que pueden proveer el bien u servicio a adquirir, las cuales se enuncian más adelante

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El propósito que se persigue mediante el análisis de la oferta es determinar o medir las cantidades y las condiciones en que una economía puede y quiere poner a disposición del mercado un bien o un servicio

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

LA Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP, ha adquirido durante las vigencias anteriores, información que reposa en el archivo contractual de la empresa

No	MODALIDAD	OBJETO – SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	VIGENCIA
1	CONTRATACION DIRECTA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.	\$140.000.000	10 MESES	2023
2	CONTRATACION DIRECTA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS	\$140.000.000	10 MESES	2023

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



		Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.			
3	CONTRATACION DIRECTA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.	\$76.682.000	6 MESES	2024
4	CONTRATACION DIRECTA	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA EAAA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.	\$150.000.000	10 MESES	2025

Resultado: se tiene que, al consolidar el estudio realizado, la empresa ha podido surtir los procesos de alquiler conforme al sector económico referido.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La demanda es la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuáles son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado respecto a un bien o servicio, así como establecer la posibilidad de participación del producto en la satisfacción de dicha demanda.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal ESP en atención a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen la actividad contractual realizó el estudio de mercado; para lo cual solicitó la emisión de cotizaciones para la ejecución del alquiler de maquinaria que se pretende contratar. Como fruto de lo anterior se recibió cotizaciones las cuales reposan en el expediente contractual de la empresa. Con base en estas consultas se determina el valor para el presente proceso.

Se toman en cuenta las cotizaciones como punto de referencia para conocer el precio establecido en el mercado de los elementos y/o servicios que se pretenden adquirir, y la disponibilidad de estos en el territorio para la obtención de lo que necesita la entidad. Es así como del estudio de mercado realizado, se solicitaron cotizaciones a empresas que se encuentran en condiciones de ofertar los bienes y/o servicios requeridos por la empresa.

Nombre empresa cotizante	Valor ofrecido x hora	Valor total x 295 horas	Disponibilidad de productos y/o servicios
LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA	\$196.000	\$57.820.000	SI
CARLOS ALBERTO BEJARANO	\$256.000	\$75.520.000	SI

Se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo con las cotizaciones realizadas por esta dependencia, se toma la decisión con base a la cotización de menor valor con el fin de obtener un mayor costo beneficio para la empresa, cumplimiento con los requerimientos expresados dentro del cuadro de referencia del producto o servicio, disponibilidad inmediata del bien o servicio a adquirir. por lo tanto, corresponderán a la Cotización de LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA.

4.7 Plazo y lugar de ejecución:

El plazo para la ejecución de esta contratación será de TRES (03) MESES o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.

El sitio de la prestación del servicio será en el municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral.

4.8. Forma de pago y condiciones:

La Empresa cancelará al contratista, el valor del contrato mediante actas parciales de conformidad al servicio realmente prestado, según el valor unitario ofertado, previo la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago de cualquier factura o cuenta de cobro deberá ser aprobado y autorizado y refrendado por el supervisor del mismo.

Será anexo obligatorio de la presentación de la factura o cuenta de cobro, la certificación de cumplimiento del objeto del contrato expedida y revisada por el supervisor designado y la presentación del Certificado de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y ARL.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos están supeditados al PAC de la Entidad y se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago de las estampillas será debitado por la Empresa el 100% en el primer pago realizado al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal.

4.9. OBLIGACIONES

4.9.1. Obligaciones Específicas

El contratista deberá realizar el objeto del contrato de conformidad a los parámetros determinados por la EAAA E.S.P. del Espinal, lo cual comprende las siguientes actividades:

4.9.1.1 Cumplir con los requisitos exigidos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P., para la legalización del Contrato.

- 4.9.1.2** Cumplir con el objeto del contrato y con las condiciones técnicas exigidas. La retroexcavadora deberá contar con horómetro, en buen estado y funcionando, para llevar el control del servicio.
- 4.9.1.3** Ejecutar los trabajos de alquiler de retroexcavadora con personal idóneo, capacitado y con experiencia suficiente, utilizando de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal (EPP) requeridos para la ejecución de sus labores, los cuales deberán ser suministrados por el CONTRATISTA, garantizando que el operario asignado cuente con las competencias, necesarios para desarrollar sus funciones de manera segura, eficiente y conforme a las instrucciones y especificaciones establecidas para la actividad contratada.
- 4.9.1.4** El CONTRATISTA será el único responsable por la vinculación, dirección, supervisión y remuneración del personal que destine a la ejecución del contrato. En consecuencia, estará a su exclusivo cargo el pago oportuno de salarios, honorarios o remuneraciones, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales cuando haya lugar, vacaciones, indemnizaciones y demás conceptos laborales o legales que correspondan al personal contratado por él, de conformidad con la legislación colombiana vigente.
- 4.9.1.5** Realizar las excavaciones, rellenos y extendido de material en las vías donde se realice trabajo en las redes principales y en acometidas dentro del casco urbano del municipio de Chicoral, corregimiento de Chicoral, veredas y donde la administración de la Empresa lo requiera.
- 4.9.1.6** Retirar los sobrantes y escombros de las excavaciones.
- 4.9.1.7** Suministrar el mantenimiento y el combustible de la Retroexcavadora.
- 4.9.1.8** Suministrar los equipos con su operador en las características mínimas exigidas.
- 4.9.1.9** Informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- 4.9.1.10** Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- 4.9.1.11** Mantener en regla todos los documentos de la Retroexcavadora.
- 4.9.1.12** Garantizar para la empresa disponibilidad total de la Maquinaria y operario, que el horario de servicio sea 7x24 y servicio simultaneo en otro frente de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.
- 4.9.1.13** Garantizar para la empresa excavaciones mecánicas con profundidades de 0.00 mts hasta 5.50 mts. sin costo adicional para la entidad.
- 4.9.1.14** Realizar excavaciones mayores al alcance de la retroexcavadora ofertada en casos excepcionales y/o por fuerza mayor que se requiera, deberá prestar el servicio de dicho

requerimiento, y el contratante asumirá la diferencia del valor por hora previo acuerdo firmado en acta entre las partes.

4.9.2. Obligaciones generales

- 4.9.2.1** Reportar por escrito cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados y en este sentido, colaborar con el supervisor en lo que sea necesario para el servicio a contratar se cumpla de manera satisfactoria y que este sea de la calidad establecida en el contrato.
- 4.9.2.2** Constituir y presentar las garantías a que hubiere lugar en la forma y condiciones exigidas en el contrato, cuando a ello hubiere lugar.
- 4.9.2.3** Guardar confidencialmente y no divulgar la información que haya recibido o que reciba para el cumplimiento del contrato y responder por cualquier violación a dicha reserva, salvo que se trate de información de dominio público.
- 4.9.2.4** Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y trabas que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre mercantil o la equidad natural.
- 4.9.2.5** Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el Contratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia.
- 4.9.2.6** Abstenerse de participar en actos de corrupción o fraude, denunciar cualquier acto de corrupción o fraude del que tenga conocimiento en desarrollo del objeto a contratar.
- 4.9.2.7** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, de normas complementarias, de la propuesta presentada y de las propias de este tipo de contratos.

4.9.3. Obligaciones de la empresa:

LA EMPRESA se compromete a:

- 4.9.3.1 Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- 4.9.3.2 Ejercer la supervisión general del contrato.
- 4.9.3.3 Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del supervisor.

4.10 Supervisión y/o Interventoría:

Se dará cumplimiento al acuerdo No. 004 del 21 de marzo de 2024 "por el cual se ajusta el manual de contratación de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.", ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO interventoría y/o supervisión, Todo contrato que celebre la empresa deberá estar bajo la vigilancia de un interventor externo y/o supervisor, este último designado por parte de la gerencia.

Este proceso contará con un supervisor del contrato a cargo del Director Operativo o la persona que la Gerencia determine.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

*De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 142 de 1994: "Salvo en cuanto la Constitución Política o esta ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo dispuesto en esta ley, **se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.**" y "la regla precedente se aplicará, inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportantes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o derecho que se ejerce."*

*De modo que, para el análisis del régimen de actos y contratos de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, debe partirse de una regla general: **aplica el "derecho privado". Y sólo deben aplicarse las disposiciones de "derecho público" cuando así lo señale de manera expresa la misma Ley 142 de 1994 o una disposición Constitucional.***

De otra parte, el artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001 señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga otra cosa.

A su turno el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"

De Conformidad con lo expuesto, el proceso de invitación a ofertar y posterior suscripción del contrato con el oferente seleccionado, se regirá por el Manual de contratación de la EAAA, la Ley 142 de 1994 y las normas del Código de Comercio.

De conformidad con el Acuerdo de la Junta Directiva N° 006 del 20 de noviembre de 2024, por medio de la cual se modifica el Acuerdo No. 004 del 21 de marzo de 2024, de la misma Entidad, y se ajusta el Manual de Contratación de la EAAA, la modalidad de contratación es directa, de conformidad con el artículo 20 de dicho estatuto, que establece lo siguiente:

1. Contratación Directa.
2. Invitación privada con pluralidad de ofertas mayor de 150 a 300 SMLMV.
3. Invitación Pública mayor de 300 a 600 SMLMV.
4. Invitación Pública de más de 600 SMLMV.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo al presupuesto oficial de la presente invitación se hace necesario que la modalidad adaptada para la selección del contratista sea la prevista en el ARTÍCULO 21. CONTRATACION DIRECTA. **Deberá seleccionarse el contratista previa solicitud de al menos tres (3) cotizaciones o las que se llegaren a obtener, con el fin de seleccionar directamente la mejor oferta,** con excepción a los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y de apoyo a la gestión, contrato de intermediario de seguros, los proveedores exclusivos y los demás que previamente justifique la entidad en el estudio previo, no requerirán de solicitud de varias cotizaciones, sino solo la del contratista seleccionado. (subraya y negrita fuera del texto).

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL "E.S.P.", atendiendo el principio de selección objetiva, donde establece los criterios para seleccionar la oferta más favorable acatando las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

La Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

1. El precio más económico y favorable para la empresa
2. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.

La empresa contratará al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

6.1. REQUISITOS O ACREDITACION DE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

6.1.1 Requisitos de Experiencia:

IDONEIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL:

PERSONA NATURAL	CON TARJETA PROFESIONAL	SIN TARJETA PROFESIONAL	PERSONA JURIDICA, SU OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION
			X

EXPERIENCIA EXIGIDA PARA LA PERSONA NATURAL

EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL CONTRATISTA

El Proponente debe acreditar experiencia como mínimo dos (2) contratos con entidades públicas y /o privadas cuyo objeto haya sido igual o similar al SERVICIO Y/O ALQUILER DE RETRO EXCAVADORA Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA.

Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar como documento soporte la copia de contrato y/o factura y/o copia de cumplimiento documento que haga sus veces y/o certificación en donde se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato y actividades ejecutadas.

En el caso de contratos celebrados con entidades privadas el proponente deberá aportar: copia de contrato y/o documento que haga sus veces, copia de factura (s). /o copia de acta de recibo y/o copia de cumplimiento documento que haga sus veces.

6.1.2 Requisitos mínimos del contratista

Se podrán contratar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Propuesta de los servicios o bienes ofertados:** El proponente deberá aportar junto con su propuesta económica y los documentos requeridos por la empresa que acrediten la capacidad y experiencia exigida
2. **Fotocopia del documento de identidad.** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica cuando este sea el caso.
3. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigentes.**
4. **Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes.**
5. **Certificado de Antecedentes judiciales vigentes.**
6. **Certificado de antecedentes de medidas correctivas**
7. **Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario RUT o NIT.**
8. **Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social.**
9. **Certificado de delitos sexuales a menores de 18 años.**
10. **Certificado (R.D.A.M) "registro de deudores alimentarios morosos"**
11. **Obligaciones y aportes a la seguridad social**

El proponente persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. El funcionario que no deje constancia de la verificación del cumplimiento de este requisito incurrirá en causal de mala conducta.

Si el proponente es una persona natural, deberá allegar la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007 serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta.

12. **Certificado que conste no estar inmerso en causal de inhabilidad e incompatibilidad por financiar campaña electoral.**

13. Certificación Cuenta bancaria donde desembolsar pagos.

14. Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil CUANDO APLIQUE:

El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Para las personas naturales que ejerzan una actividad mercantil, deberán aportar el registro mercantil expedido por cámara de comercio, donde se demuestre que el proponente ejerce una actividad mercantil igual, similar o concordante a la de la presente contratación.

Para las personas naturales que ejerzan su actividad como profesión libre, deberán aportar tarjeta profesional y certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional.

15. Autorización del órgano social competente CUANDO APLIQUE:

El Representante Legal de la Persona Jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; Deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta, de fecha anterior al cierre del proceso, en la cual manifieste las facultades.

16. Libreta militar

El proponente menor de cincuenta (50) años deberá aportar la copia de la libreta militar o documento que haga sus veces.

17. Formato Autorización Tratamiento de Datos

7. ASPECTOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES

Durante el proceso precontractual, contractual y post contractual, EL CONTRATISTA debe tener en cuenta las disposiciones tanto externas como internas en materia tributaria, financiera y contable para el pago de los impuestos municipales y la normatividad nacional expedida por la DIAN.

NORMATIVIDAD	TARIFA
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	
Ley 678 de agosto 15 de 2001 Acuerdo 0025 de 2008 art. 269. Ley 1276 de enero 5 de 2009. Acuerdo 013 de 2010 de 2010 Art. 5º. acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 010 de junio de 2017 excepciones. Acuerdo 011 de junio del 2018 Acuerdo 029 de Diciembre 29 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 2022 4% Sobre el valor del contrato y sus adicciones.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
Ley 666 de 2001 Ley 863 de 2003 Acuerdo 025 de 2008 art.261 Acuerdo 028 de 2009... Art. 10º Acuerdo 013 de 2010... art. 5º Acuerdo 04 de mayo 09 de 2017 Acuerdo 029 de diciembre de 2020 Acuerdo 010 de 2022 Acuerdo 029 de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 DE 2022. <ul style="list-style-type: none"> Contratos de apoyo a la gestión será 0.5% sobre el valor del contrato. Contratos de prestación de servicios será 1% sobre el valor del contrato. Contratos de obra y/o suministro será el 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO- DEPORTE Y RECREACION	
Acuerdo 019 de septiembre 16 de 2020 Acuerdo 029 de diciembre 29 de 2020 Acuerdo 010 de 2022 AACUERDO 029 DE 2022	<ul style="list-style-type: none"> Contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicio será 0.2% sobre el valor del contrato. Contratos de obra y/o suministro será el 2.5% sobre el valor del contrato.

FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
Decreto 2170 de 2004, art 7° Ley 1106 de 2006 art. 6° Acuerdo 014 de 2009 Art, 5° Acuerdo 014 de 2010 Acuerdo 029 de 2022	ACTUALIZACIÓN CON LA ÚLTIMA NORMA... ACUERDO 029 de 2022 EL CINCO POR CIENTO (5%) CONTRATOS DE OBRA PÚBLICO CON EL MUNICIPIO Y SUS ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO
RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Estatuto Tributario	1% contrato de obra 3,5% compras 10% servicios profesionales
RETEICA	
ACUERDO 025 de 2009 ACUERDO 029 de 2009 ACUERDO 029 DE 2022	1 X1000 HASTA EL 10 X 1000 según la actividad del contribuyente

8. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:

Se realizó el análisis de las circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del proceso a contratar, puedan alterar el equilibrio económico del mismo, dando como resultado la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsible y a la vez la posible afectación de la ecuación financiera, todo esto reflejado en la MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO, que se presenta en el ANEXO 1, que hace parte integral del presente documento.

9. ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	20% del Valor del contrato	Igual al término del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución (1) año más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del Contrato	El plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al término del contrato

FORMATO
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON MINIMO TRES
COTIZACIONES



ING. JHOAN F. NIÑO C.
Director Operativo EAMA
Espinal - Tolima

Elaborado por:

Nombre: JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERON

Cargo: Director Operativo

Proyectó: Norma Ortiz - Auxiliar administrativo código 407

Reviso Aspectos Jurídicos: YOHAINA SOLIMAR BUNAY ALBONEY CARDENAS - Abogada Contratista / Asesora Externa

 	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GRF-08
	SOLICITUD DE ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	VIGENTE DESDE: 2025-09-04
		PÁGINA 1 DE 2

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 – Recursos Físicos
 DE: JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN
 CARGO: DIRECTOR OPERATIVO CÓDIGO 009-06
 FECHA: 16/01/2026

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. de El Espinal E.S.P., se solicita el Estudio de Precios de Mercado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON OPERARIO PARA EL RETIRO DE SOBRANTES DE ESCOMBROS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LAS LABORES DE ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR LA E.A.A.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL Y CHICORAL.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO: (Incluir cantidad y referencia solicitada)

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
<ul style="list-style-type: none"> RETROEXCAVADORA CAT 420D – 416F2 MODELO 2017 MARCA CATEROILLAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO, TRANSMISION 4X4 PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. 	HORA	1200

2.1. ES UN PROCESO A MONTO AGOTABLE: SI ☒ NO

3.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES A TENER EN CUENTA: (transporte, tiempos de entrega, disponibilidad, vigencia del producto, etc) SI APLICA

- Debe contemplar el conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento del vehículo.
- El transporte y/o desplazamiento del vehículo es responsabilidad del oferente de la presente propuesta.
- Garantizar para la empresa disponibilidad total del vehículo y operario, que el horario de servicio sea 7x24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. Nit. 890.704.204-7
 Carrera 6 No. 7-80 El Espinal – Tolima Cel. Servicio al Cliente y PQR 322 9012793
 E-mail: pqr@aaaespinal.com.co - Vigilada Superservicios

Johan Fernando Niño C.
 AREA OPERATIVA

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GRF-08
	SOLICITUD DE ESTUDIO PRECIOS DE MERCADO	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	VIGENTE DESDE: 2025-09-04 PÁGINA 2 DE 2

4.- INDIQUE LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

<ul style="list-style-type: none"> Contratación Directa ☒ Invitación Privada con pluralidad de ofertas ☐ Invitación Pública ☐ 	
--	--

5.- DURACION PROYECTADA PARA EL CONTRATO: Once (11) MESES

6.- VALOR ASIGNADO EN EL PAA: \$ 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.)

NOTA: Cabe aclarar que el estudio de mercado se realizará con base en la información suministrada en el presente documento.



ESTUDIO PRECIOS DEL MERCADO

FECHA:

sábado, 24 de enero de 2026

OBJETO DEL PROCESO SEGÚN EL PAA:

Alquiler de retroexcavadora con operarlo para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral

CÓDIGO UNSFSC:

72141700 Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

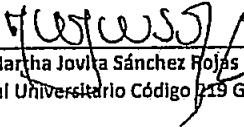
PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN PAA 2026

\$

200.000.000

				LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA		CARLOS ALBERTO BEJARANO	
ITEM No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Iva Incluido	VALOR TOTAL Iva Incluido	VALOR UNITARIO Iva Incluido	VALOR TOTAL Iva Incluido
1	<ul style="list-style-type: none">-RETROEXCAVADORA CAT 420D – 416F2 MODELO 2017- MARCA CATERPILLAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL.- CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD.- BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE.- CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO.- TRANSMISION 4X4.- PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.	Hora	1.200	196.000	235.200.000	256.000	307.200.000
NOTA: Incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina. -El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente. -Debe garantizar a E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operarlo, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.							
TOTAL IVA INCLUIDO				235.200.000		307.200.000	

NOTA: Se envió la solicitud de cotización a tres personas jurídicas y naturales inscritas en el Registro de Proveedores de la E.A.A.A. de El Espinal ESP que entre sus actividades económicas tienen las relacionadas con el presente proceso, recibiendo cotización de dos empresas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.


Martha Jovita Sánchez Rojas
Profesional Universitario Código 219 Grado 02

Asunto: Solicitud de cotización alquiler Retroexcavadora EAAA 2026

De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental
<almacen@aaaespinal.com.co>

Fecha: 22/01/2026, 4:19 p. m.

Para: destinatarios-no-revelados: ;

BCC: limaesda@hotmail.com, mrconstrucciones754@gmail.com, retrocarbejarano@hotmail.com.ar

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el proceso para "Alquiler de retroexcavadora con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral.", por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 de los ítems descritos en el archivo adjunto.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluído.
- El precio incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina.
- El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente.
- Se debe garantizar a la E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operario, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.
- El servicio se debe prestar acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP, dentro de la jurisdicción del municipio de El Espinal.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y pago de impuestos municipales (4% Estampilla proanciano, 1% Estampillas procultura y 0.2% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA).

Dada la importancia de estos artículos se requiere que la cotización sea enviada antes de las 10:00 am del día sábado 24 de enero de 2026 por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas

Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental

E.A.A.A. del Espinal, ESP

Celular: 3115054197

Email: almacen@aaaespinal.com.co

<http://www.apaespinal.com.co>

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

*****NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

*****CONFIDENTIALITY NOTICE*****

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

—Adjuntos:—

Solicitud de cotización_Alquiler retroexcavadora_2026.pdf

168 KB

SOLICITUD DE COTIZACION E.A.A.A. DEL ESPINAL, ESP - 2026

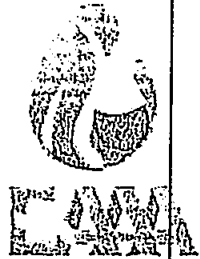
ITEM No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO iva incluido	VALOR TOTAL iva incluido
1	<p>•RETROEXCAVADORA CAT 420D – 416F2 MODELO 2017</p> <p>- MARCA CATERPILLAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL.</p> <p>- CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD.</p> <p>- BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE.</p> <p>- CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO.</p> <p>TRANSMISION 4X4.</p> <p>- PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO</p>	Hora	1.200		0
<p>NOTA: Incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina.</p> <p>-El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente.</p> <p>-Debe garantizar a E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operario, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.</p>					
TOTAL IVA INCLUIDO					

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: MR CONSTRUCCIONES ESPINAL S.A.S

De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaespinal.com.co>

Fecha: 4/03/2025, 9:30 a. m.

Para: almacen@aaespinal.com.co



Los datos del registro son los siguientes:

1. Tipo de persona
Juridica
2. Tipo de documento
NIT
3. Numero de Documento
901639454
4. Nombre o Razon Social
MR CONSTRUCCIONES ESPINAL S.A.S
5. Departamento
TOLIMA
6. Ciudad
ESPINAL
7. Address
Dirección : calle 14 No 7-73
Barrio u otra información adicional : Barrio centro
8. Dirección de correo electrónico
mrconstrucciones754@gmail.com
9. Celular
3143680511
10. Teléfono Fijo
6082394549

Información Adicional Para persona Jurídica

1. Nombre Representante legal
Andres Mauricio rivera fuentes
2. Nro Documento representante legal
11229478
3. Cargo de la persona de contacto

representante legal

4. Nombre Persona de contacto

Andres Mauricio rivera fuentes

5. Teléfono persona de contacto

3143680511

6. Correo Electronico persona de contacto

anmario2011@hotmail.com

11. Tipo de oferente

Otros servicios

12. Descripción de Actividades o Servicios

Nuestra sociedad se enfoca en el diseño, construcción, mantenimiento y consultoría en Ingeniería civil, electromecánica, hidráulica y ambiental. También ofrecemos servicios de urbanización, infraestructura vial, redes eléctricas y telecomunicaciones,

Actividades RUT

1. Actividad RUT 1

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles .
n.c.p.

2. Actividad RUT 2

4922 Transporte mixto

3. Actividad RUT 3

4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio
en establecimientos especializados

4. Actividad RUT 4

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Información Tributaria

1. Responsable de IVA

SI

2. Agente Retenedor

NO

3. Gran Contribuyente

NO

4. Declarante de Impuesto de Renta

SI

5. Obligado a emitir factura electrónica

SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. Documento del Representante Legal
F9hUXbGaCBik-cedula-andres-rivera-fuentes.pdf
2. Registro Único Tributario (RUT)
KpOsdTUQixia-RUT-MR-CONSTRUCCIONES-4.pdf
3. Camara de Comercio (Si Aplica)
uawbVthDK25I-CAMARA-DE-COMERCIO-MR-2.pdf

13. Tratamiento de Datos

checked

Este mensaje fue enviado desde <https://www.aãaespinal.com.co>

Adjuntos:

F9hUXbGaCBik-cedula-andres-rivera-fuentes.pdf	177 KB
KpOsdTUQixia-RUT-MR-CONSTRUCCIONES-4.pdf	300 KB
uawbVthDK25I-CAMARA-DE-COMERCIO-MR-2.pdf	326 KB



rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

MR CONSTRUCCIONES ESPINAL S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4752

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

4922

Transporte mixto

4290

Construcción de otras obras de ingeniería civil

7730

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

MR CONSTRUCCIONES ESPINAL S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901639454 - 2

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matrícula

116736

Fecha de Matrícula

2022/09/30

Fecha de Vigencia

Indefinido

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/04/01

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/06/12

Emprendimiento Social

Asunto: RE: Solicitud de cotización alquiler Retroexcavadora EAAA 2026

De: carlos alberto bejarano <retrocarbejarano@hotmail.com.ar>

Fecha: 24/01/2026, 12:31 p. m.

Para: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 4:19 p. m.

Asunto: Solicitud de cotización alquiler Retroexcavadora EAAA 2026

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el proceso para "Alquiler de retroexcavadora con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral.", por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 de los ítems descritos en el archivo adjunto.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- El precio incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina.
- El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente.
- Se debe garantizar a la E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operario, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.
- El servicio se debe prestar acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP, dentro de la jurisdicción del municipio de El Espinal.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas (Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y pago de impuestos municipales (4% Estampilla proanciano, 1% Estampillas procultura y 0.2% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA). Dada la importancia de estos artículos se requiere que la cotización sea enviada antes de las 10:00 am del día sábado 24 de enero de 2026 por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas

Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental

E.A.A.A. del Espinal, ESP

Celular: 3115054197

Email: almacen@aaaespinal.com.co

<http://www.aaaespinal.com.co>

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

*****NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

*****CONFIDENTIALITY NOTICE*****

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

—Adjuntos:—

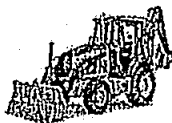
COTIZACION RETRO_CARLOS BEJARANO_2026.pdf	789 KB
Rut act 2025 Carlos bejarano cb .pdf	216 KB
CAMARA Y COMERCIO CB.pdf	222 KB

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS**CARLOS ALBERTO BEJARANO**

NIT.: 86.039.011 - 8 Régimen Común

ESPINAL TOLIMA

Cel: 311 206 0822 Espinal - Tolima

E-Mail: retrocarbejarano@hotmail.com.ar**COTIZACION**

El Espinal, 23 de enero de 2026

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL ESP

Atn. MARTHA J. SANCHEZ ROJAS

Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental

Ciudad

Respetados señores,

Asunto: Propuesta económica

En respuesta a su amable solicitud de cotización del servicio de ALQUILER DE RETROEXCAVADORA con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral, presento mi cotización para que sea revisada por ustedes:

SOLICITUD DE COTIZACION EAAA DEL ESPINAL ESP - 2026						
ITEM Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI- DAD	VALOR UNITARIO Iva Incluido	VALOR TOTAL Iva Incluido	
1	<ul style="list-style-type: none">• RETROEXCAVADORA CAT 420D – 416F2 MODELO 2017- MARCA CATERPILLAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL.- CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD.- BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE.- CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO.- TRANSMISION 4X4.- PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.	Hora	1.200	\$256.000	\$307.200.000	

CB EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS**CARLOS ALBERTO BEJARANO**

NIT.: 86.039.011 - 8 Régimen Común

ESPINAL TOLIMA

Cel: 311 206 0822 Espinal - Tolima

E-Mail: retrocarbejarano@hotmail.com.ar

NOTA: Incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina. -El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente. -Debe garantizar a E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operario, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.				
	TOTAL IVA INCLUIDO			\$307.200.000

Notas:

- El Valor Unitario incluye IVA, operario (con prestaciones sociales), combustible, repuestos e insumos para el óptimo funcionamiento de la máquina.
La máquina estará disponible en el sitio de trabajo que indique la Empresa, dentro de la jurisdicción del municipio del Espinal, con disponibilidad total de la Máquina y operario (7 días a la semana durante las 24 horas) y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa, el servicio se prestará acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP, dentro de la jurisdicción del municipio de El Espinal, el transporte, cargue y descargue de la máquina por cuenta del Contratista.
- Los precios anteriormente descritos incluyen IVA y todos los impuestos y deducciones a que haya lugar, tales como Estampillas y retenciones.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO BEJARANO

C.C. 86.039.011

Asunto: Registro de Nuevo Proveedor: Carlos Alberto Bejarano

De: "EAAA de El Espinal E.S.P" <noreply@www.aaaespinal.com.co>

Fecha: 6/10/2025, 10:56 a. m.

Para: almacen@aaaespinal.com.co



Los datos del registro son los siguientes:

1. Tipo de persona
Natural
 2. Tipo de documento
Cedula de ciudadanía
 3. Numero de Documento
86039011
 4. Nombre o Razon Social
Carlos Alberto Bejarano
 5. Departamento
TOLIMA
 6. Ciudad
ESPINAL
 7. Address
Dirección : Km 2 via El Espinal - Chicoral
Barrio u otra información adicional : Vereda Guayabal
 8. Dirección de correo electrónico
retrocarbejarano@hotmail.com.ar
 9. Celular
3112060822
 10. Teléfono Fijo
 11. Tipo de oferente
Obras
 12. Descripción de Actividades o Servicios
Alquiler de maquinaria pesada
- Actividades RUT

1. Actividad RUT 1

5229 Otras actividades complementarias al transporte

2. Actividad RUT 2

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles .
n.c.p.

3. Actividad RUT 3

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

4. Actividad RUT 4

4923 Transporte de carga por carretera

Información Tributaria

1. Responsable de IVA

SI

2. Agente Retenedor

NO

3. Gran Contribuyente

NO

4. Declarante de Impuesto de Renta

SI

5. Obligado a emitir factura electrónica

SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. Documento del Representante Legal

TQvoHiGIWmhS-Cedula-Carlos-Bejarano.pdf

2. Registro Único Tributario (RUT)

1Lu2ql5cpNFO-141176925155.pdf

3. Camara de Comercio (Si Aplica)

DN9yozvq7MWd-Camara_comercio.pdf

13. Tratamiento de Datos

checked

Este mensaje fue enviado desde <https://www.aaespinal.com.co>

Adjuntos:

TQvoHiGIWmhS-Cedula-Carlos-Bejarano.pdf

121 KB

1Lu2ql5cpNFO-141176925155.pdf

216 KB

DN9yozvq7MWd-Camara_comercio.pdf

228 KB

BEJARANO CARLOS ALBERTO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 86039011 - 3

Categoría de la Matrícula

Persona natural

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Persona natural

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matrícula

89285

Fecha de Matrícula

2017/04/06

Fecha de Vigencia

//

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/12/16

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/12/16

Emprendimiento Social



rues
Registro Único Empresarial y Social

Portal anterior

BEJARANO CARLOS ALBERTO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4520

Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

7730

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

4311

Demolición

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Asunto: RE: Solicitud de cotización alquiler Retroexcavadora EAAA 2026

De: liliana marcela esguerra daza <limaesda@hotmail.com>

Fecha: 24/01/2026, 7:40 a. m.

Para: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable solicitud me permito enviar cotización requerida por ustedes.

Quedo atenta a sus comentarios,

Atentamente,

Liliana Marcela Esguerra Daza
Cel. 316 463 7652

De: Martha J. Sanchez - Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental <almacen@aaaespinal.com.co>

Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 4:19 p. m.

Asunto: Solicitud de cotización alquiler Retroexcavadora EAAA 2026

Buenas tardes,

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, está adelantando el proceso para "Alquiler de retroexcavadora con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral.", por lo que invita a presentar cotización para el año 2026 de los ítems descritos en el archivo adjunto.

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA:

- Cotizar el precio unitario con IVA incluido.
- El precio incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina.
- El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente.
- Se debe garantizar a la E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operario, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.
- El servicio se debe prestar acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP, dentro de la jurisdicción del municipio de El Espinal.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II.

En la cotización es importante tener en cuenta que una vez culminado el proceso de selección, en la legalización y perfeccionamiento del contrato es necesario la expedición de pólizas (Cumplimiento,

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y pago de impuestos municipales (4% Estampilla proanciano, 1% Estampillas pro cultura y 0.2% Tasa recreación y deporte, sobre el valor antes de IVA). Dada la importancia de estos artículos se requiere que la cotización sea enviada antes de las 10:00 am del día sábado 24 de enero de 2026 por este mismo medio, adjuntando el RUT y CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO vigente. Agradezco de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

Atentamente,

Martha J. Sanchez Rojas

Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Físicos y Gestión Documental

E.A.A.A. del Espinal, ESP

Celular: 3115054197

Email: almacen@aaaespinal.com.co

<http://www.aaaespinal.com.co>

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

*****NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*****

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

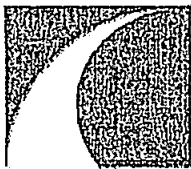
*****CONFIDENTIALITY NOTICE*****

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.

— Adjuntos:

Cotización_Alquiler retroexcavadora_2026_Maki_Anexos.pdf

878 KB



MAKIEQUIPOS DE COLO

Espinal, 24 de enero de 2026

Doctora

Martha J. Sanchez Rojas

Profesional Universitario - 219-02 - Recursos Fisicos y Gestión Documental

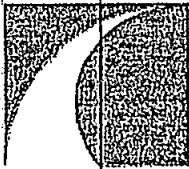
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL, ESP
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización alquiler Retroexcavadora EAAA 2026

Cordial Saludo,

Por medio del presente y atendiendo su solicitud tengo el gusto de presentar cotización para Contratar el Alquiler de retroexcavadora con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral, en las siguientes condiciones:

SOLICITUD DE COTIZACION E.A.A.A. DEL ESPINAL, ESP - 2026					
ITEM No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO Iva Incluido	VALOR TOTAL Iva Incluido
1	<ul style="list-style-type: none">RETROEXCAVADORA CAT 420D - 416F2 MODELO 2017MARCA CATERPILLAR, MODELO 420D, EQUIPADA CON MOTOR DIESEL.CUCHARON CARGADOR DE 1.25 YD3 DE CAPACIDAD.BRAZO DE EXCAVACION EXTENDIBLE.CUCHARON DE 24 PULGADAS DE ANCHO.TRANSMISION 4X4.PIVOTE CENTRAL Y SISTEMA DE LUCES PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO.	Hora	1.200	\$196.000,00	\$235.200.000,00

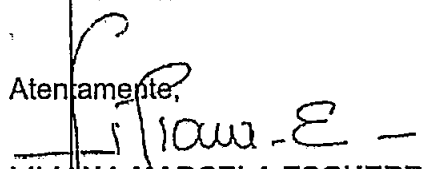


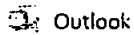
MAKIEQUIPOS DE COLO

<p>NOTA: Incluye conductor, combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina.</p> <p>-El transporte y/o desplazamiento de la máquina es responsabilidad del oferente.</p> <p>-Debe garantizar a E.A.A.A. del Espinal, ESP, disponibilidad total de la máquina y operarlo, en horario 7 x 24 y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa</p>				
TOTAL IVA INCLUIDO				\$235.200.000,00

- El Valor Unitario incluye IVA.
- Incluye Operario (con prestaciones sociales), combustible, repuestos e insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de la máquina.
- La máquina será puesta en el sitio de trabajo que indique la Empresa, dentro de la jurisdicción del municipio del Espinal.
- Se garantiza la disponibilidad total de la Maquina y operario (7 días a la semana durante las 24 horas) y servicio simultaneo en otros frentes de trabajo sin costo adicional, en eventos de emergencias y/o imprevistos en las actividades programadas por la empresa.
- El servicio se prestará acorde a las necesidades de la E.A.A.A. de El Espinal, ESP, dentro de la jurisdicción del municipio de El Espinal.
- El transporte, cargue y descargue de la máquina es por cuenta del Contratista.
- El proceso se adelantará según lo establecido en el Manual de Contratación de la E.A.A.A. del Espinal, ESP, vigente a través del aplicativo del SECOP II
- El valor unitario tiene incluido impuestos de ley como IVA y los descuentos que se practican por concepto de retenciones y estampillas correspondientes a la legalización del posible contrato de alquiler de la Retroexcavadora.

Atentamente,


LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
C.C. 65.706.896 de Espinal



Nuevo registro de proveedores para la EAAA de El Espinal ESP para LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA

Desde EAAA de El Espinal E.S.P. <noreply@www.aaespinal.com.co>
a través de coronarexpertos.com

Fecha Vie 7/02/2025 11:59 AM

Para limesda@hotmail.com <limesda@hotmail.com>

señor(a)(es) LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA

Registro Finalizado

Se informa que ha completado su registro en el sistema de proveedores satisfactoriamente con los siguientes datos

señor(a)(es) LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA, se acaba de registrar en la base de datos de proveedores con los siguientes datos:

1. Tipo de persona

Natural

2. Tipo de documento

Cedula de ciudadanía

3. Numero de Documento

65706896

4. Nombre o Razon Social

LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA

5. Departamento

TOLIMA

6. Ciudad

ESPINAL

7. Address

Dirección : CALLE 12 7-21

Barrio u otra información adicional : CENTRO

8. Dirección de correo electrónico

limesda@hotmail.com

9. Celular

3164637652

10. Teléfono Fijo

11. Tipo de oferente

Otros servicios

12. Descripción de Actividades o Servicios

Alquiler de Maquinaria y Equipo de construcción, transporte de material, suministro de materiales pétreos, suministro de material de ferreteria.

Actividades RUT

1. Actividad RUT 1

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

2. Actividad RUT 2

4923 Transporte de carga por carretera

3. Actividad RUT 3

7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

4. Actividad RUT 4

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Información Tributaria

1. Responsable de IVA
SI
2. Agente Retenedor
NO
3. Gran Contribuyente
NO
4. Declarante de Impuesto de Renta
SI
5. Obligado a emitir factura electrónica
SI

Documentos Requeridos para el Registro

1. Documento del Representante Legal
[eq7KWV3vImfD-CEDULA LILIANA-MARCELA-ESGUERRA-DAZA 1d.pdf](#)
2. Registro Único Tributario (RUT)
[kvc8L6mAjMx8-RUT LILIANA-MARCELA-ESGUERRA 1 .pdf](#)
3. Camara de Comercio (Si Aplica)
[1tHlrPxAdRAB-MATRICULA-MERCANTIL LILIANA-MARCELA-ESGUERRA-DAZA 1.pdf](#)

13. Tratamiento de Datos
checked

Recuerde que para modificar información o solicitar la eliminación del registro, puede escribir a sistemas@aaaespinal.com.co

Atentamente,

Area de Almacén
EAAA DEL ESPINAL ESP
TEL: 2390201 EXT 110
Email: almacen@aaaespinal.com.co
<https://www.aaaespinal.com.co>

"Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE / Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT"

Este es un documento válido como original y escrito; Ley 527 de 1999 Arts. 2°, 6° y 8°

*******NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD*******

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Solo puede ser utilizado por la persona o empresa a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y por favor infórmelo al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido.

*******CONFIDENTIALITY NOTICE*******

This message (including any attachments and their content) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intended recipient, you should delete this message and please inform it to the sender. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based in their content, is strictly prohibited.



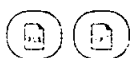
RUES

Registro Mercantil

▼ 65706896



← Volver atrás



Cerca de 1 otros ...



ESGUERRA DAZA LILIANA MARCELA

Identificación

65706896-1

Numero de Inscripción

829

Categoría

Persona natural

Cámara de Comercio

Sur y oriente del tolima

Número de Matrícula

66292

Estado

Activa

[Ver información](#) ➔

[Ver información](#) ➔
[Registro de Proponentes](#)

[Comprar certificado](#)



© 2019 RUES. Todos los

30103600	Suministro de tapas y rejillas prefabricadas en concreto para mantenimiento del sistema de alcantarilla	50.000.000 COP
30111500	Suministro de concreto MR 41 para la reposición de pavimento en las intervenciones realizadas sobre la	100.000.000 COP
72141700	Alquiler de retroexcavadora con operario para el retiro de sobrantes de escombros y movimiento de tierra de las labores de alcantarillado ejecutadas por la EAAA ESP en el Municipio del Espinal y Chicoral	200.000.000 COP
72141702	Contratar el servicio de alquiler de equipos de topografía para los diferentes proyectos de redes de acueducto	20.250.000 COP
72121103	Contratar la remodelación a todo costo de las baterías sanitarias en la sede principal de la Empresa de	50.000.000 COP

Inicio

Directorio SECOP

0 resultado (s)

Ordenar por

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

Proveedores sugeridos

LILIANA MARCELA E



LILIANA MARCELA
ESGUERRA DAZA

COLOMBIA, Espinal

4.4 4.4 4.4 4.4

Recomendar

0 Recomendación (es)

País

☐ COLOMBIA

Código UNSFSC

☐ Servicios de mantenimiento y
reparación de infraestructura 3000

☐ Gerencia de proyectos 4000

☐ Servicios de apoyo para la
construcción 5000

☐ Ingeniería civil y arquitectura 6000

☐ Servicios de mantenimiento y
reparación de instalaciones 7000



Vortal Operations